



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 5 de abril

Núm. 77

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Sobre la correspondencia.

Siendo del dominio público, y más aún de los Ayuntamientos, Entidades menores y demás Organismos locales y provinciales, el excesivo trabajo que sobre la Secretaría General del Gobierno Civil pesa, aumentado por la copiosa correspondencia dirigida a la misma indebidamente, cuyo tiempo perdido en examinarla se necesita para el estudio y cuenta de los muchos y varios asuntos de su exclusiva competencia, se RUEGA UNA VEZ MAS, en particular a dichos Ayuntamientos, Entidades menores y demás Organismos locales, que al contestar a escritos—aunque éstos lleven el membrete del Gobierno Civil—, que reciban de Abastos, Jefatura Agronómica, Defensa Pasiva, Servicio Nacional del Trigo, Sindicatos, Delegación Provincial de Enseñanza Primaria, etc, etc., lo harán directamente a sus respectivos Organismos, poniendo bien claro y en sitio visible su dirección, pues de lo contrario se exponen a retrasos y trastornos en la recepción de sus pliegos, con evidente perjuicio en los servicios e intereses particulares y generales.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 31 de marzo de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Circulares

El Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil de Villafranca Montes de Oca comunica a este Gobierno Civil que el día 24 del pasado mes de marzo y de un camión de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, cuya matrícula se ignora, que circulaba con dirección Belorado-Burgos, en el kilómetro 77 de la carretera Logroño-Vigo, se cayó un macho yeguito, de las señas siguientes: de un año, pelo castaño oscuro, alzada 1'33 metros, desherrado, crin y cola cortas, delgado, con una E a tijera en la carrillera derecha.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que, una vez debidamente acreditada su propiedad, pueda ser recobrado por su dueño en la posada de la citada localidad, donde se halla depositado a su disposición.

Burgos 2 de abril de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento dictado para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Sres. Alcaldes de Hacinas y Cabezón de la Sierra para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de esta Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina en los citados términos municipales,

al objeto de exterminar los animales dañinos que merodean por los mismos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 2 de abril de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Según comunica a este Gobierno Civil la Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta capital, ha desaparecido del domicilio paterno, en Gamonal de Riopico, el menor Antonio Sáiz Arroyo, de 18 años, soltero, hijo de Arsenio y Francisca, natural de Arlanzón, y domiciliado en la localidad antes citada, calle Antigua, número 26, suponiendo que se halle trabajando en alguno de los pueblos cercanos a esta capital. Sus señas personales son: alto, fuerte, bastante rubio, tiene un granito encarnado en el ojo izquierdo, va destocado, viste buzo azul, americana gris, bufanda a rayas y calza botas negras de tipo militar.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que si alguien tuviese noticias de su paradero lo comuniquen a sus padres, en el domicilio antes citado o en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta capital.

Burgos 2 de abril de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

Anuncio

El Sr. Alcalde de Agés, comunica a este Colegio, haber quedado vacante el cargo de Secretario común de la Agrupación integrada por Agés, Satovenia de Oca y Zalduendo, a causa de jubilación forzosa por edad, de D. Victoriano Gómez García, que la desempeñó en propiedad, la cual es de tercera categoría y está dotada con el haber anual de 7000 pesetas, más 2000 de gratificación.

Lo que se anuncia para que los Secretarios que deseen solicitarla puedan verificarlo en el plazo de 8 días, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de la expresada Agrupación, por intermedio de este Colegio, para la provisión accidental.

Burgos 2 de abril de 1951.—El Presidente, Juan José Fernández Villa.

Providencias Judiciales

R o a

D. José Esteban Arranz, Juez Comarcal sustituto en funciones del de 1.^a Instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Epifanía Cuevas Izquierdo, que era natural de Hoyales de Roa, donde también residía y falleció, encontrándose en el acto de su fallecimiento en estado de viuda de D. Isaac Torre Rincón, y de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión, habiendo fallecido con anterioridad sus padres D. Matías Cuevas y D.^a Jenara Izquierdo, como así también se acredita. Dicha causante falleció en el pueblo de Hoyales de Roa, el día 26 de diciembre de 1950, cuyo expediente se sigue a instancia de don Patrocinio Gil Cuevas, sobrino de la causante.

Como únicos herederos, a falta de los anteriores, queda su hermana de doble vínculo D.^a Jacoba Cuevas Izquierdo, así como dos hijos de otra hermana fallecida con anterioridad que se llamaba D.^a Juana Cuevas Izquierdo, y que éstos se llaman don José y don Patrocinio Gil Cuevas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, acudan en el término de 30 días ante este Juzgado a reclamarla.

Lo que se hace público por medio de este edicto, para que los interesados puedan ejercitar su derecho ante este Juzgado en el plazo indicado.

Dado en Roa a 28 de marzo de 1951.—El Juez de 1.^a Instancia acetal, José Esteban.—El Secretario, Enrique Alcoy.

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Instalaciones Eléctricas

NOTA ANUNCIO

D. Basilio Mesa García, vecino de Hontoria del Pinar, como propietario de la Destilería de Colofonias, situada en dicho lugar, solicita la autorización administrativa necesaria para instalar un centro de transformación de energía eléctrica y las líneas de conexión del mismo con la de alta de Soria Industrial C. E. L. y con la red de distribución interior de la destilería.

La estación transformadora toma el alta a 3.000 voltios para transformar la energía a 220/127 voltios con transformador trifásico de 20 kilovoltios. Va protegido por pararrayos de antenas y autoválvulas de resistencia líquida, desconectores, bobinas de Self y fusibles para el alto voltaje y de interruptor y fusibles para el bajo voltaje, por puesta a tierra de la carcasa del transformador y con tierra independiente las autoválvulas. El

cuadro va provisto de los aparatos de comprobación.

El transformador se sitúa dentro de caseta cuadrada de 2'50 m. de lado interior, protegido por verja metálica, dispuesta la caseta a 70 metros de la línea de alta de Soria Industrial C. E. L. y a 24 metros de la pared de cierre de la fábrica, siendo estas longitudes las respectivas de las líneas de alta y baja que separa el transformador. Ambas líneas están dispuestas en alineación recta.

La línea de alta arranca mediante interruptor de intemperie y apoya en poste intermedio, con vanos de 35 metros. El poste de 9 metros de altura sobre el suelo, va provisto de aisladores sobre soportes curvos a la altura reglamentaria.

El conductor será de varilla de cobre electrolítico de 3 m/m de diámetro.

La línea en baja cruza la carretera nacional número 234, de Sagunto a Burgos, en su punto kilométrico 80/962, para lo que se disponen dos postes, efectuándose el cruce con arreglo al Reglamento. El conductor de baja será de cobre de 5 m/m de diámetro en las tres fases y de hierro de 3 m/m en el neutro.

El peticionario no solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre los predios de propiedad particular afectados por el trazado de la línea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte este anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los términos municipales a que afectan las obras.

Burgos 13 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe.—P. A., José A. Barrios.

Jefatura de Minas de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio, han sido otorgados los siguientes permisos de Investigación:

Número 3.509. Nombre, «Lola». Mineral, Espato de Islandia. Hectáreas, 150. Términos municipales, Quintanilla-Somuño, Mazuela y Villavieja de Muñó.

Número 3.518. Nombre, «Santa Ana». Mineral, Espato de Islandia y Kaolín. Hectáreas, 88. Término municipal, Quintanilla-Somuño,

Número 3.520. Nombre, «Pilar». Mineral, Sulfato de bario. Hectáreas, 28. Término municipal, Monterrubio de Demanda.

Lo que, a los efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Palencia 29 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Enrique A. de la Braña.

Ayuntamiento de Sedano

En cumplimiento de lo dispuesto en las vigentes disposiciones legales y conforme previene el Decreto de 25 de marzo de 1938, sustituyendo los trámites del referéndum, regulado por el capítulo 3.º, título 2.º de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, se hace público, para general conocimiento, que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1950, con el voto favorable de los siete Concejales que componían la Corporación en aquella fecha y que asistieron a dicha sesión, adoptó el acuerdo, que fué ratificado en la sesión siguiente, celebrada el 29 de igual mes y año, de instruir el oportuno expediente para conseguir la autorización superior al objeto de convertir en metálico la inscripción intransferible por el 80 por 100 del importe de la venta o desamortización de bienes propios, número 678, por

un importe de 13.082'04 pesetas, al objeto de poder atender al coste de las obras de elevación de una planta sobre el edificio de la antigua Casa Consistorial, se somete por el presente anuncio, el acuerdo de referencia a los trámites sustitutivos del referéndum, a cuyo fin, cumpliendo lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 25 de marzo de 1938, se anuncia al público por término de quince días naturales, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo queda abierta información pública, a la que podrán concurrir por escrito ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia o el Ayuntamiento, las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecte directa o especialmente el acuerdo de que se trata y las Corporaciones o entidades de interés público o general y de carácter social o económico, radicantes en este término municipal.

Transcurrido el indicado plazo, se dará la tramitación procedente a los efectos del artículo 4.º del Decreto de 25 de marzo de 1938.

Sedano 2 de abril de 1951.—El Alcalde, Calixto Fernández.

Anuncios Particulares

Notaría de Lerma.

D. Alfonso Quereda de la Bárcena, Notario de Lerma,

Hace saber: Que a efectos de lo prevenido por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, por D. Perfecto Infante Pérez, molinero, casado, mayor de edad, vecino de Bahabón de Esgueva, se ha instado acta de notoriedad, a fin de acreditar la propiedad de un aprovechamiento de seiscientos litros de agua por segundo, diariamente, del río Esgueva, en el pago de Baldares, para el funcionamiento del molino de Baldares, en jurisdicción de Bahabón de Esgueva, y otros usos industriales y propiedad del requirente.

Los que se consideren perjudica-

dos, podrán comparecer ante el Notario infrascrito, en su despacho de Lerma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el B. O. y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva, acreditando haber interpuesto demanda ante Tribunal competente.

Lerma 26 de marzo de 1951.—Alfonso Quereda de la Bárcena.

D. Alfonso Quereda de la Bárcena, Notario de Lerma,

Hace saber: Que a efectos de lo prevenido por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, por D.ª Isabel Ayala Barbadillo, viuda, sus labores, mayor de edad, vecina de Bahabón de Esgueva, se ha instado acta de notoriedad, a fin de acreditar la propiedad de un aprovechamiento de quinientos litros de agua por segundo, diariamente, sacados del río Esgueva, del pago Baldares, para el funcionamiento de un molino conocido por Renedo y otros usos industriales, en jurisdicción de Bahabón de Esgueva, y propiedad de la requirente.

Los que se consideren perjudicados, podrán comparecer en el despacho del Notario infrascrito, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva, acreditando haber interpuesto demanda ante Tribunal competente,

Lerma 24 de marzo de 1951.—Alfonso Quereda de la Bárcena.

Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

Hasta las doce horas del día 14 del mes actual, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 21 del mismo mes, en segunda, para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar viveres y artículos necesarios a este Establecimiento durante el próximo mes de mayo.

El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital y en esta Administración.

Burgos 2 de abril de 1951.—El Capitán Secretario, Perfecto Camarzana.

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

(Continuación)

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Garganchón	Villa	89	94	8	»	»	»	89	94	97	94
Gredilla Sedano. (Ayuntamiento)	Lugar	56	37	2	2	1	»	57	37	58	38
Nocedo	Lugar	35	39	»	1	»	»	35	39	35	41
Totales.....		91	76	2	3	1	»	92	76	93	79
Grijalba	Villa	234	201	12	19	6	4	240	205	246	220
Las Hormazas (Ayuntamiento)											
Borcos	Barrio	39	36	1	2	2	2	41	38	40	38
Espinosilla de S. Bartolomé	Villa	10	7	»	»	3	4	13	11	10	7
La Parte	Barrio	86	102	8	6	»	»	86	102	94	108
Solana	Barrio	40	44	4	3	3	3	43	47	44	47
Totales.....		175	189	13	11	8	9	183	198	188	200
Hoyales de Roa	Villa	515	523	15	27	11	6	526	529	530	550
Huerta de Rey	Villa	792	811	37	28	20	21	812	832	829	839
Junta de Villalba de Losa (Ayuntamiento.)											
Barriga	Lugar	36	39	»	»	»	»	36	39	36	39
Lastras de Teza	Lugar	25	31	»	»	»	»	25	31	25	31
Mijala	Lugar	24	23	»	»	3	»	27	23	24	23
Murita	Lugar	40	42	»	»	1	2	41	44	40	42
Teza	Lugar	62	75	3	»	»	»	62	75	65	75
Villacián	Lugar	51	48	»	1	»	1	51	49	51	49
Villota	Lugar	32	25	»	»	»	»	32	25	32	25
Villalba de Losa (Capital)	Villa	104	105	1	»	10	7	114	112	105	105
Zaballa	Lugar	27	19	»	»	2	»	29	19	27	19
Totales.....		401	407	4	1	16	10	417	417	405	408
Mazuelo de Muñó (Ayuntamiento)											
Arenillas de Muñó	Lugar	64	72	7	4	2	7	66	79	71	76
Mazuelo de Muñó	Lugar	123	102	15	14	16	16	139	118	138	116
Pedrosa de Muñó	Lugar	63	71	4	3	6	3	69	74	67	74
Totales.....		250	245	26	21	24	26	274	271	276	266
Medinilla de la Debesa	Villa	64	53	1	»	3	»	67	53	65	53
Miraveche. (Ayuntamiento)											
Granja del Monte	Caserío	193	184	8	11	4	»	197	184	201	195
Silanes	Lugar	6	3	»	»	»	»	6	3	6	3
	Lugar	57	47	9	5	»	»	57	47	66	52
Totales.....		256	234	17	16	4	2	260	234	273	250
Moradillo de Sedano	Lugar	69	73	2	3	»	2	69	75	71	76

(Continuará)